



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>													
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial															
DESCRIPCIÓN:															
La constancia de alineamiento y número oficial se expide para delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública, así como el precisar si existe restricción de construcción y el número que corresponde.															
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 121 Fracción I del Bando Municipal Vigente del Municipio de Tultitlan, Plano E-3 "Vialidades y restricciones" el cual es parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.														
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia Alineamiento y Numero Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI (X)</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	SI (X)	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites										
SI (X)	NO														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para escrituración y actualización catastral														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En algunos casos se requiere, para delimitar correctamente la medida del frente en función de los documentos que acreditan la posesión y ubicar correctamente el predio para determinar el número oficial que le corresponde.														
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:												
PERSONAS FÍSICAS															
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>	Si		Si		Si		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>							Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de construcción, Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
Si															
Si															
Si															
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS															
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>	Si		Si		Si		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>							Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de construcción, Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
Si															
Si															
Si															
INSTITUCIONES PÚBLICAS															

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	CONCEPTO	Fundamento Jurídico:						
	Constancia de Alineamiento y Numero Oficial. FACTOR 8.39 (Unidad de Medida Actualizada UMA), para distancia mayor a 15 metros se incrementa el 10% por cada metro que exceda.	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción II, Artículo 144, Fracción X						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Uso de Suelo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx				
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es conveniente presentar croquis de localización?
RESPUESTA:	Sí es conveniente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	El costo es de 8.37 UMA, para distancia mayor a 15 metros se incrementa el 10% por cada metro que exceda.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cédula Informativa de Zonificación

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/01/2024
--	--	---------------------------------------

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán